



RESOLUCIÓN CS Nº 155 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 09 de junio de 2022

Expedientes Nros. 2510/96, 252/07,

169/10 y 2520/95.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las notas presentadas por el Consejero Superior representante por el Estamento de Personal de Apoyo Universitario, Sr. Jorge Sardina, y

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas notas eleva propuesta de miembros de la parte gremial para integrar las Comisión Negociadora de Nivel Particular – Sector No Docente y miembros de la parte gremial e institucional para la Comisión de Capacitación Ad-Hoc encargada de realizar el seguimiento del Programa de Capacitación Integral Permanente y Estratégico destinado al personal de apoyo universitario.

Que corresponde girar las mismas para tratamiento en la próxima sesión del Cuerpo, en la cual se deberá considerarse también la integración de la Comisión Negociadora de Nivel Particular – Sector Docente.

POR ELLO:

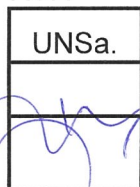
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Ordinaria del 09 de junio de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de las notas presentadas por el Consejero Superior representante por el Estamento de Personal de Apoyo Universitario, Sr. Jorge Sardina, las cuales serán consideradas en la próxima sesión del Cuerpo.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a las partes interesadas. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




CORÁ PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta